

JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA



XXXI JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA DE TAEKWONDO 3ª FASE COMBATE INFANTIL, CADETE Y JUNIOR POOMSE INDIVIDUAL ALEVÍN, INFANTIL Y CADETE

Pamplona, 5 de MARZO de 2018

ORGANIZA: Federación Navarra de Taekwondo.

PATROCINA: Instituto Navarro de Deporte y Juventud – Gobierno de Navarra

COLABORA: Ayuntamiento de **ALSASUA**

DIRECTORA CAMPEONATO: D^a. Raquel Puyales Izurriaga

DIRECTORA DE ÁRBITROS y JUECES: Da. AITZIBER GORRAIZ LARRION

LUGAR: Polideportivo Municipal Zelandi, FECHA: 17 de MARZO de 2018

HORARIO: Sesión de MAÑANA, inicio a las **9.00h.**

PESAJE: DOS OPCIONES:

Llevar AUTORIZACIÓN PATERNA para acceder al pesaje

El viernes 16 de MARZO, a las 18.00h. en Estadio Larrabide. (puerta principal).

El día de la competición en el mismo pabellón. 8.30-9.00 h.

CONVOCATORIA general de Competidores de Técnica 8.30 h

INSCRIPCIONES: Hasta <u>LUNES, 12 de MARZO a las 13.00h</u>, <u>Tanto de Competidores</u> como de Delegados y Coach.

Para los competidores: Se realizarán únicamente las ALTAS, BAJAS o MODIFICACIONES, a través de la plataforma online REVISEN LOS LISTADOS.

BAJAS DE INSCRIPCIONES: Se sancionarán según Reglamento.

SORTEO: Se realizará en la Sede Federativa, el Miércoles 14 de MARZO a las 12.00h.

Técnica: Orden de salida. Combate: Sorteo por pesos.

Los delegados de cada club inscrito podrán presenciar dichos sorteos.

REOUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- .- Reafiliación Club temporada 2018
- .- Licencia Federativa en vigor.
- .- Grado de Cinturón y edad requerida en la categoría inscrita.
- .-Autorización paterna. IMPRESCINDIBLE PARA PESAR (quién no la haya entregado)
 - .- Cuota inscripción: <u>7 euros/persona</u> (sólo nuevos).

PROTECCIONES: SEGÚN REGLAMENTO.

Cada competidor deberá llevar sus propias protecciones y la Federación aportará los petos electrónicos.

RECLAMACIONES: las reclamaciones se efectuarán mediante documento oficial por el delegado inscrito, ante el director federativo del área correspondiente. 60€

TRANSPORTE: Los clubes tendrán servicio de Autobús, el día de la competición con salida que se concretará en la página WEB, con 48 h. de antelación, según señalamiento del Instituto de Deporte y Juventud facilitado. **Los clubes interesados** deberán formalizar la solicitud, mediante documento adjunto. Por imperativo del Gobierno de Navarra, TODOS los competidores que usen el autobús, deberán usarlo a la IDA y a la VUELTA, con el responsable adulto asignado al respecto.

Les comunico que se va a observar escrupulosamente el cumplimiento del Decreto sobre violencia en el deporte, a instancia expresa del Convenio de JJDD del Gobierno de Navarra, dicha labor recae en el Comité de Seguimiento, compuesto por Técnicos del Instituto de Deporte y de la Federación.

Según las normativas al respecto, se sancionarán (pudiendo llegar a la descalificación del competidor y coach.), los aplausos, gestos ostensibles, etc. DE LOS COACH, DURANTE EL COMBATE.

Debemos evitar actos que inciten a la violencia y a los desórdenes, <u>tanto del público</u> como de los <u>participantes</u> y con más razón en actividades infantiles, además del espectáculo deplorable y tan perjudicial para el deporte que dan los infractores de estas reglas.

Así mismo todos los delegados y responsables de cada equipo, velarán por el buen funcionamiento de la actividad, colaborando con el Comité de organización en el respeto a las instalaciones, aglomeraciones en pista, limpieza de las zonas usadas y todo aquello que se les demande en interés general y en la buena marcha de la actividad.

En cuanto al aforo, les recordamos, QUE SÓLO PODRÁN ACCEDER A PISTA, LOS COMPETIDORES Y DELEGADOS ACREDITADOS. Una vez hayan terminado su respectiva competición, deberán abandonar la pista. LES COMUNICAMOS que TODAS LAS INSTALACIONES, TIENEN MARCADO UN MÍNIMO DE AFORO TANTO EN PISTA COMO EN GRADAS, si no lo respetamos estamos corriendo un serio riesgo en cuanto a Responsabilidad Civil, Les rogamos la máxima colaboración con respecto a estos temas en interés y protección de nuestros deportistas, técnicos, árbitros y demás actores necesarios para la organización de la actividad.

INFORMACIÓN SOBRE LA INGESTA DE ALIMENTOS Y PUBLICIDAD EN LOS RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

Según el reglamento de uso de las instalaciones deportivas municipales se prohíbe el consumo de alimentos o realizar cualquier acto que produzca desperdicios, excepto en las zonas habilitadas al efecto (artículo 11). Esta prohibición afecta a todo el edificio ya que se considera que la instalación deportiva es toda la instalación incluyendo las zonas de equipamiento complementarias o funcionales. Respecto a la publicidad en las instalaciones deportivas municipales. Los titulares de la cesión de uso de las instalaciones deportivas podrán beneficiarse del aprovechamiento publicitario de las zonas habilitadas al efecto previa autorización o concesión municipal del Ayuntamiento de Pamplona. En el caso de las actividades deportivas de los Juegos Deportivos de Navarra, el titular de la cesión de uso de la instalación es el Instituto Navarro de Deporte y Juventud. El único patrocinador y organizador de las actividades de los Juegos Deportivos de Navarra es el INDJ quien delega la organización general en las federaciones deportivas de Navarra. Por lo tanto la única publicidad que se deberá exhibir en los espacios donde se desarrollen las actividades deportivas correspondientes a los JDN serán los logos corporativos del programa de los JDN y del Gobierno de Navarra.



Fdo. Mª Ángeles Urmeneta Torres

Presidenta de la Federación Navarra de Taekwondo.







- Edad: mínimo 18 años cumplidos.

- Licencia federativa en vigor.

CONDICIONADO PARA ACTUACIÓN EN PISTA

En el documento de inscripción, deberán constar *dos* delegados o coach como mínimo por Club, a los que se les facilitará *acreditación nominal* de acceso a pista.

Requisitos a cumplir por los **Coach**: **Delegados**:

- Edad: mínimo 16 años naturales.
- Cinturón: mínimo 1º Dan
- Licencia federativa en vigor.
- Autorización paterna (menores de edad).
- Vestir con ropa y calzado deportivos, nunca ropa de calle(*obligatorio*)
- El coach deberá llevar obligatoriamente toalla, cuando esté en silla.
- Se recomienda a los coach llevar su propio spray frío.

No se admitirá ningún coach o delegado que no haya sido inscrito.

AFORO EN PISTA:

Los competidores que hayan finalizado su actuación, deberán abandonar la pista inmediatamente para dejar espacio a los siguientes en actuar. EL AFORO EN PISTA ESTARÁ ESCRUPULOSAMENTE CONTROLADO POR LA ORGANIZACIÓN

RECORDAMOS que aquellas personas que no estén acreditadas, *no podrán* entrar en pista.

OBLIGATORIO Haber sido presentado por el club la Declaración Responsable sobre EL CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES. De lo contrario no se acreditará acceso a pista.

INCLUÍDOS: AYUDANTES, FOTÓGRAFOS, ETC...



AUTORIZACIÓN PATERNA OFICIAL PARA PARTICIPANTES

Este documento debe ser presentado por los afiliados menores de 18 años que participen en Actividades Oficiales.

Para que este documente sea válido deberá estar cumplimentado en su totalidad, utilizando letra de imprenta facilitando la interpretación.

D./Dña.(nombre y dos apellidos)
Autorizo a mi hijo/hija (nombre y dos apellidos)
Perteneciente al
Cluba participar en la/s siguiente/s Actividad/es
Organizada/s por la Federación Navarra de Taekwondo:
1. 1° Fase J.D.N 2017 2. 2° Fase J.D.N 2018 3. 3° Fase J.D.N 2018 4. FINAL J.D.N 2018 5Fase Infantil de Técnica
Firmado en (lugar y fecha)
Firma:
N.I.F:
Telf. De contacto





DOCUMENTO DE LIQUIDACIÓN CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS TEMPORADA 2017/2018

	DEPORTE : '				T	'AE	KW	ONDO			
Cue	ota ÚN	ICA	de	Insc	crip	ciór	ı po	r partic	cipant	e <mark> <u>7</u></mark>	<u>′€</u>
Clu	b:		• • • •]	Fase:			
DAD		TEO CO	ON AD	A (IDE)							
PAK	ΓΙCIPANΤ					WIOD.	GIID	TOTAL	TOTAL	•	
CHICOS	INFANTIL CADET		DETE	E JUNIOR SUB-TOTAL			TOTA	L			
CHICAS											
	 ΓΙCIPANΤ	TEC TI	CNI	CA:	1				1		
ran.	ALEVIN	INFA		CADE	DETE JUVENIL BENJAMIN				TOTAL	SUB-	TOTAL
	ALL VIIV	11 (171)	VIIL	Cribi	IL.	JOVE		5° FASE	TOTAL	TOTAL	TOTAL
CHICOS											
CHICAS											
						EXI	HIBIC	CIÓN	TOTA	AL	
CHICOS											
CHICAS											
SUMA TO	OTAL PAI	RTICII	PANT	TES:							
DUPLICA	AN SU PA	RTIC	CIPA (CIÓN	(DES	SCON	TAR)			_
TOTAL PARTICIPACIÓN								x 7€			
											€
For	ma de l	Pago):								
		\neg									
Contado											
CAIXA ES14 2100 5264 40 2100566015 ó											
. CAMAN 2011 2100 0201 10 2100000010 0											
RURAL ES73 3008 0202 35 3117709323											
	Fachs	do	Sali	cituc	1.		/	/ 20	1 Q		
EN			3011	Cituc	յ		_ / -	/ <u>20</u>	10		
F. N. Taekwondo:				0.11 1 01 1							
Recibí: Sello de Club.											
• • • •								• • • • • • • • •		• • • • • •	





3ª FASE TAEKWONDO JUEGOS DEPORTIVOS ALSASUA 17 DE MARZO 2018

SOLICITUD DE PLAZA AUTOBÚS DE LA ORGANIZACIÓN:

EL SEÑALAMIENTO GENERAL DE SALIDA DE CADA CLUB ESTARÁ DISPONIBLE EN LA WEB CON DOS DÍAS DE ANTELACIÓN.

Parti	c <u>CLUB:</u> cipantes a desplazar (nombre y a	apellidos de C	 ompetidores, Coac	h y Delegados)
				TOTAL:
 NOT	A: NO incluir en la relación a árbitr	os ni miembros	s de equipo de orgar	nización.
RESF	ONSABLE de equipo:	TLF.C	ONTACTO:	
	V°B° EL PRESIDENTE		FIRMA RESPONSAB	LE EQUIPO:
	SELLO DEL CLUB		FDO: D	

Extracto de normativa del Gobierno de Navarra AL RESPECTO:

- 1) Necesaria presencia con cada grupo o equipo, de al menos un responsable acreditado del club, mayor de edad, durante todo el desplazamiento.
- 2) Obligación del club/equipo de informarse semanalmente del plan de desplazamiento establecido, a través de los cauces que se determinen.
- 3) Obligación de los participantes del cumplimiento del plan de viaje establecido.
- 4) En caso de transporte programado por la organización los equipos que no vayan a hacer uso del mismo deberán notificarlo a la federación correspondiente al menos con cinco días de antelación a la fecha de señalización del encuentro. En los desplazamientos programados por la organización, los equipos deberán hacer uso del mismo tanto en el viaje de ida como en el de vuelta.

El equipo que incumpla la normativa de desplazamiento deberá asumir el gasto proporcional del desplazamiento programado del que no ha hecho uso en la primera de las ocasiones que así ocurra. En la segunda, además de asumir el gasto proporcional del desplazamiento programado, perderá el derecho a utilizar transporte organizado y las subvenciones por este concepto.

Se entiende incumplimiento de la normativa:

- -Comunicar que no va a utilizar el transporte con posterioridad a la publicación de la programación de viajes, salvo causa justificada. No entendiendo como tal la modificación de la programación del partido.
- -Utilizar el autobús solo en el viaje de ida y no en el de vuelta.
- -No utilizar el autobús del viaje programado. Excepcionalmente el Comité de Seguimiento podrá valorar las causas alegadas en caso de incumplimiento de la normativa de desplazamientos.







DUCUMENTO DE DESPLAZAMIENTO POR CUENTA PROPIA TAEKWONDO

Edición XXXI JJ.DD. de Navarra temporada 2017/2018

Este documento debe ser presentado por los CLUBES QUE NO VAN A UTILIZAR EL AUTOBÚS DE LA ORGANIZACIÓN, EN TODAS O ALGUNAS JORNADAS DE JJ.DD.

Para que este documente sea válido deberá estar cumplimentado en su totalidad, utilizando letra de imprenta facilitando la interpretación.

D./Dña.(nombre y dos apellidos).....

Como representante del ClubCOMUNICO Q
Nos desplazaremos por nuestros propios medios a las siguientes jornadas:
 1. 1° Fase J.D.N 2017 2. 2° Fase J.D.N 2018 3. 3° Fase J.D.N 2018 4. FINAL J.D.N 2018 5. Fase Infantil de Técnica
D/DñaPresident@ del Club
Firma: V° B° Club. (Sello y firma Presidente)
N.I.F:Fecha: